

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE A LOS PLAZOS PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN CONSOLIDADO Y RESOLUCIÓN, DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS Y ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016, A CELEBRARSE EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, CHIHUAHUA, DURANGO, HIDALGO, OAXACA, PUEBLA, QUINTANA ROO, SINALOA, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ Y ZACATECAS.**

### **A N T E C E D E N T E S**

- I. Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, se reformó el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone, en su base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos; asimismo, es autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, regido por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.
- II. En el citado Decreto, en su artículo 41, Base V apartado B, penúltimo párrafo, se establece que corresponde al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos relativas a los procesos electorales (federal y local), así como de las campañas de los candidatos.
- III. El veintitrés de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuyo Libro Cuarto, Título Segundo, Capítulos Cuarto y Quinto, contienen las facultades y atribuciones de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización respectivamente, así como las reglas para su desempeño y los límites precisos respecto de su competencia. Asimismo, en esa fecha se publicó el Decreto por el cual se expide la Ley General de Partidos Políticos, en cuyo Título Octavo, Capítulos I, II y III, refieren a la fiscalización ordinaria de los partidos políticos, durante

los procesos electorales, así como a los procedimientos de revisión de los informes de ingresos y gastos de los partidos políticos.

- IV. En sesión extraordinaria celebrada el seis de junio de 2014, mediante acuerdo INE/CG45/2014, se aprobó el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- V. En la sesión extraordinaria referida en el antecedente anterior, mediante acuerdo INE/CG46/2014, se aprobó la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General de este Instituto, así como del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información. Particularmente, se determinó que la Comisión de Fiscalización estará presidida por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, e integrada por la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, y los Consejeros Electorales Lic. Enrique Andrade González, Dr. Ciro Murayama Rendón y Lic. Javier Santiago Castillo.
- VI. En sesión extraordinaria de 9 de julio de 2014, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG93/2014, por el cual se determinan normas de transición en materia de fiscalización.
- VII. En sesión extraordinaria de 7 de octubre del año que transcurre, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG203/2014, mediante el cual se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización; así como los gastos que se considerarán como de precampaña en el proceso electoral 2014-2015, que inician en 2014.
- VIII. En sesión extraordinaria décimo cuarta de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 17 de noviembre de 2014, se aprobó el Manual General de Contabilidad que incluye la Guía Contabilizadora y el Catálogo de Cuentas, así como los Formatos que servirán de apoyo para el cumplimiento del Reglamento de Fiscalización.
- IX. El 19 de noviembre de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG263/2014, mediante el cual se expidió el Reglamento de Fiscalización. El mismo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2015.
- X. En la sesión extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG350/2014, por el que se modifica el Acuerdo INE/CG263/2014, por el que se expidió el

Reglamento de Fiscalización, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-207/2014 y acumulados.

- XI. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, al aprobar el acuerdo INE/CG345/2014, dio respuesta a la consulta planteada por el Partido Movimiento Ciudadano, en relación con los derechos y obligaciones de los precandidatos únicos en el proceso electoral.
- XII. El 21 de enero de 2015, en sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG13/2015, por el que se que se determinaron los gastos que se considerarán como de precampañas y para la obtención del apoyo ciudadano; así como los medios para el registro y clasificación de ingresos y gastos, respecto de las precampañas y obtención del apoyo ciudadano, correspondientes al proceso electoral federal y local 2014-2015.
- XIII. El 1 de marzo de 2015, en sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG81/2015, por el que se se modificó el acuerdo INE/CG13/2015, por el que se determinan los gastos que se considerarán como de precampañas y para la obtención del apoyo ciudadano; así como los medios para el registro y clasificación de ingresos y gastos, respecto de las precampañas y obtención del apoyo ciudadano, correspondientes al proceso electoral federal y local 2014-2015, en acatamiento a lo resuelto en la sentencia identificada con el número de expediente SUP-RAP-21/2015.
- XIV. El 12 de junio de 2015, en la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización, fue aprobado el Acuerdo CF/053/2015 por el que se designa al Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón como Presidente de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al artículo 11, numeral 2, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- XV. El 17 de junio de 2015, en sesión extraordinaria el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG392/2015 por el que se ratifica la rotación de las presidencias de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se modifica la integración de la Comisión Temporal de Reglamentos y se crea la Comisión Temporal de Presupuesto, en el cual se determinó que

la Presidencia de la Comisión de Fiscalización estará a cargo del Dr. Ciro Murayama Rendón.

- XVI. El 7 de agosto de 2015, el Consejo General del Instituto Electoral del estado de Zacatecas, aprobó mediante Acuerdo ACG-IEEZ-026/VI/2015, el Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario del año 2015-2016.
- XVII. El 13 de septiembre de 2015, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, hizo la declaratoria del inicio del Proceso Electoral Local 2015-2016 en su etapa de preparación de la elección, para la renovación de los miembros del honorable congreso del estado y de los integrantes de los cinco ayuntamientos.
- XVIII. El 14 de septiembre de 2015, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Aguascalientes, aprobó mediante Acuerdo CG-A26/15, el calendario correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016.
- XIX. El 30 de septiembre de 2015, el Consejo General del Instituto Electoral Estatal y de Participación Ciudadana del estado de Durango, aprobó el Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.
- XX. El 10 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, aprobó mediante Acuerdo IEEPCO-CG-13/2015, el calendario correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016.
- XXI. El 15 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, aprobó mediante Acuerdo IETAM/CG-09/2015, el calendario correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016.
- XXII. El 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Sinaloa, aprobó mediante Acuerdo IEES/CG/014/15, el Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.
- XXIII. El 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, aprobó mediante Acuerdo ITE-CG-17/2015, el Calendario para el Proceso Electoral Local 2015-2016.
- XXIV. El 20 de noviembre de 2015, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, aprobó mediante Acuerdo OPLE-VER/CG-

26-2015, el calendario correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016.

XXV. El 1 de diciembre de 2015, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, aprobó mediante Acuerdo número IEE/CE01/15, el Calendario para el Proceso Electoral Local 2015-2016.

XXVI. El 15 de diciembre de 2015, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, aprobó mediante Acuerdo CG/94/2015 el Calendario del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

XXVII. El 16 de diciembre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó en sesión extraordinaria el acuerdo INE/CG1047/2015 por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del Reglamento de Fiscalización, aprobado el diecinueve de noviembre de dos mil catorce en sesión extraordinaria mediante el acuerdo INE/CG263/2014, modificado a su vez mediante el acuerdo INE/CG350/2014.

XXVIII. El 25 de diciembre de 2015, el Consejo General del Instituto Electoral Estatal y de Participación Ciudadana del estado de Durango, dio cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Durango recaída en el Expediente TE-JDC-006/2015. Por el que se modificaron los plazos contenidos en la convocatoria dirigida a las ciudadanas y los ciudadanos que de manera independiente desearán participar en la elección ordinaria para renovar el Poder Ejecutivo del estado de Durango en el proceso electoral local 2015-2016.

XXIX. El 13 de enero de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla, aprobó mediante Acuerdo CG/AC-004/16, el Calendario del Proceso Electoral Local, 2015-2016.

XXX. El 19 de enero de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, aprobó mediante Acuerdo IEQROO/CG-A-011-16, el Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2016.

XXXI. El 20 de enero de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral Estatal y de Participación Ciudadana del estado de Durango, dio cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Durango recaída en el Expediente TE-JDC-001/2016 y su Acumulado JDC-002/2016. Por el que se modificaron los plazos contenidos en la convocatoria dirigida a las ciudadanas y los ciudadanos que de manera independiente desearán participar en la

elección ordinaria para renovar el Poder Legislativo y la integración de los treinta y nueve Ayuntamientos del estado de Durango en el proceso electoral local 2015-2016.

### **CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41, Base II, primero y penúltimo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.
2. Que en el artículo 6, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que el Instituto Nacional Electoral dispondrá lo necesario para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en la propia Ley de referencia.
3. Que de conformidad con el artículo 30, numeral 1, incisos a), b), d), f) y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, son fines del Instituto Nacional Electoral, contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.
4. Que de conformidad con el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción VI de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Nacional Electoral, tendrá dentro de sus atribuciones para los procesos electorales federales y locales, la fiscalización de los ingresos y gastos de los partidos políticos y candidatos.
5. Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

6. Que el artículo 42, numerales 2 y 6 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, prevé la creación de la Comisión de Fiscalización, la cual funcionará permanentemente y se integrará exclusivamente por Consejeros Electorales designados por el Consejo General, y contará con un Secretario Técnico que será el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.
7. Que el inciso jj) del artículo 44 del mismo ordenamiento jurídico, establece que el Consejo General dictará los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás señaladas en la Ley.
8. Que de conformidad con el artículo 190, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos y de las campañas de los candidatos estará a cargo del Consejo General por conducto de la Comisión de Fiscalización.
9. Que el artículo 192, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley en cita, señala que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral ejercerá las facultades de supervisión, seguimiento y control técnico y, en general, todos aquellos actos preparatorios a través de la Comisión de Fiscalización, quien emitirá los acuerdos generales y normas técnicas que se requieran para regular el registro contable de los partidos políticos y revisará las funciones y acciones realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización con la finalidad de garantizar la legalidad y certeza en los procesos de fiscalización.
10. Que el numeral 2 del citado artículo 192 de la Ley en la materia, establece que para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Fiscalización contará con la Unidad Técnica de Fiscalización.
11. Que en términos de lo establecido en los artículos 196, numeral 1 y 428, numeral 1, inciso d), ambos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad Técnica de Fiscalización, es el órgano que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos políticos, los aspirantes a candidato independiente, y candidatos independientes respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento, así como investigar lo relacionado con las quejas y procedimientos oficiosos en materia de rendición de cuentas de dichos institutos políticos.
12. Que en términos de lo señalado en el artículo 199, numeral 1, incisos c) y e) de la Ley General en cita, corresponde a la Unidad Técnica de Fiscalización vigilar que los recursos de los partidos políticos tengan origen lícito y se

apliquen exclusivamente para el cumplimiento de los objetivos de los partidos políticos; así como requerir información complementaria respecto de los diversos apartados de los informes de ingresos y gastos o documentación comprobatoria de cualquier otro aspecto vinculado a los mismos.

13. Que de conformidad con el artículo 377 de la Ley citada, el Consejo General a propuesta de la Unidad Técnica de Fiscalización determinará los requisitos que los aspirantes deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano.
14. Que el artículo 427, numeral 1, inciso a) de la Ley General invocada, establece que la Comisión de Fiscalización tendrá entre sus facultades la de revisar y someter a la aprobación del Consejo General los informes de resultados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los aspirantes y candidatos independientes.
15. Que el artículo Decimoquinto Transitorio del Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral podrá realizar ajustes a los plazos establecidos en dicha Ley, a fin de garantizar la debida ejecución de las actividades y procedimientos electorales contenidos en la Ley.
16. Que por su parte, de conformidad con el artículo 77, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, la revisión de los informes que los partidos políticos presenten sobre el origen y destino de sus recursos ordinarios y de campaña, según corresponda, así como la práctica de auditorías sobre el manejo de sus recursos y su situación contable y financiera estará a cargo del Consejo General del Instituto, a través de la Comisión de Fiscalización la cual estará a cargo de la elaboración y presentación al Consejo General del dictamen consolidado y proyecto de resolución de los diversos informes que están obligados a presentar los partidos políticos.
17. Que de conformidad con el artículo 79, numeral 1, inciso a), fracciones I, II, III y V, de la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos deberán presentar informes de precampaña en los plazos establecidos para cada uno de los precandidatos a candidatos a cargo de elección popular, registrados para cada tipo de precampaña, especificando el origen y monto de los ingresos, así como los gastos realizados.



18. Que el artículo 80 de la Ley General de Partidos Políticos, establece las reglas a las que se sujetará el procedimiento para la presentación y revisión de los informes de los partidos políticos.
19. Que el artículo 2, numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, establece que las Comisiones ejercerán las facultades que les confiera la Ley, el Reglamento Interior, el propio Reglamento de Comisiones, los Acuerdos de integración de las mismas, los Reglamentos y Lineamientos específicos de su materia, así como los Acuerdos y Resoluciones del propio Consejo.
20. Que en el Acuerdo INE/CG1011/2015 se establecen que los partidos políticos y aspirantes a candidatos independientes, deberán presentar los informes de precampaña y de ingresos y gastos para la obtención del apoyo ciudadano, de conformidad con los plazos establecidos en el artículo 378, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 79, numeral 1, inciso a), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.
21. Que los informes de los precandidatos y aspirantes a candidatos independientes deberán presentarse de conformidad con los plazos establecidos en la Ley General de Partidos Políticos. Por ello, del calendario de las etapas del proceso de fiscalización respectivo; se advierte que las fechas de presentación y aprobación de los Dictámenes y de las Resoluciones son diferenciadas, como se detallan en el **Anexo 1** del presente Acuerdo.
22. Que tomando en consideración el artículo Décimo Quinto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, tiene la posibilidad de modificar los plazos establecidos en la norma secundaria, con la intención de que el máximo órgano de dirección del Instituto esté en posibilidad de ejecutar una serie de acciones encaminadas a adecuar y armonizar las reglas para el correcto funcionamiento del sistema electoral en su conjunto.
23. Que derivado de lo anterior, se considera necesario establecer plazos uniformes para la revisión de informes de ingresos y gastos de los precandidatos y aspirantes a candidatos independientes para las elecciones a celebrarse en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, así como para la presentación del Dictamen Consolidado y su respectivo Proyecto de Resolución, con la finalidad que pueda valorarse de manera integral. De esta forma el desarrollo de la revisión

de los ingresos y gastos realizados durante la etapa de precampaña y de los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano, el cumplimiento a la normatividad en materia de rendición de cuentas, así como la imposición de sanciones, en su caso, se llevarían a cabo de manera sistémica y no de forma aislada, como ocurre con los plazos establecidos en la Ley.

Al respecto, es importante mencionar que el principio de integralidad que rige el modelo de fiscalización, consiste en tener una visión panorámica e integral de la revisión de los gastos, ya que éstos no ocurren de manera aislada o autónoma, sino que se desarrollan en un mismo tiempo. La inobservancia de lo anterior altera la revisión completa e imposibilita analizar los gastos en su conjunto, lo cual no es correcto para efectos de una adecuada comprensión y valoración de los gastos, pues se descontextualiza la información remitida.

24. Que de conformidad con los calendarios establecidos para la revisión de los informes de ingresos y gastos para la obtención del apoyo ciudadano de los aspirantes de los distintos cargos a celebrarse en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, se determina la fecha en que debe discutirse y en su caso, aprobarse por el Consejo General el dictamen y el proyecto de resolución.
25. Que si bien, existe una fecha que se estima procedente, misma en la que debe discutirse y en su caso, aprobarse por el Consejo General los Dictámenes y los proyecto de resolución respecto de los informes de ingresos y gastos para la obtención del apoyo ciudadano de los aspirantes en los procesos electorales a celebrarse en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, ya habrán dado inicio los periodos de campaña antes aludidos, razón por la cual esta autoridad estima que ello pudiera afectar el procedimiento de revisión de los informes de los partidos políticos, coaliciones y aspirantes a candidatos independientes pues, si derivado de la resolución relativa a la revisión de dichos informes, se advierte que alguno de ellos actualiza los supuestos a que se refieren los artículos 229, numeral 4 y 375 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ello puede dar lugar a la imposición de la sanción consistente en la cancelación de su registro.
26. Que en armonía con lo anterior, el artículo 241, numeral 1, incisos a) y b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que

dentro del plazo establecido para el registro de candidatos, éstos podrán ser sustituidos libremente y, una vez fenecido éste, exclusivamente podrán ser sustituidos por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia. En este último caso, no podrán ser sustituidos cuando la renuncia se presente dentro de los treinta días anteriores al de la elección.

27. Que tomando en consideración la disposición expresa del legislador contenida en el artículo 241 precisado en el considerando que antecede, a partir de su interpretación sistemática y funcional, esta autoridad estima que debe realizarse una aplicación extensiva del plazo de treinta días anteriores al día de la elección para la sustitución de candidatos; en el supuesto en que sea cancelado el registro de algún candidato de partido político, o bien de algún aspirante a candidato independiente con motivo del rebase al tope de gastos de precampaña o bien, a los tendentes a recabar el apoyo ciudadano, respectivamente; aun cuando hayan dado inicio las campañas para las distintas elecciones.
28. Que sobre el tema en cuestión, y considerando que la norma electoral no establece un plazo cierto para la sustitución de candidatos en supuestos distintos a la renuncia de éstos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se pronunció en la tesis LXXXV/2002, en la que si bien no señaló un plazo específico como fecha límite para la determinación de pérdida de registro, sí ordena a la autoridad administrativa electoral conceda al partido o coalición postulante un plazo razonable y específico, para que sustituya al candidato que resultó inelegible, siempre y cuando sea antes de la jornada electoral. El criterio de marras se cita a continuación:

**“INELEGIBILIDAD. CUANDO SE ACREDITA RESPECTO DE UN CANDIDATO, DEBE OTORGARSE UN PLAZO RAZONABLE PARA SUSTITUIRLO ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL.-** Cuando en un medio impugnativo jurisdiccional queda demostrada la inelegibilidad de un candidato con posterioridad a su registro, y el plazo para que el partido lleve a cabo sustituciones libremente ya concluyó, lo procedente es ordenar que la autoridad administrativa electoral conceda al partido o coalición postulante un plazo razonable y específico, para que sustituya al candidato que resultó inelegible, siempre y cuando sea antes de la jornada electoral. Lo anterior deriva de la interpretación analógica del artículo 181, apartado 2<sup>1</sup>, del Código Federal de

---

<sup>1</sup> **Notas:** El contenido del artículo 181, apartado 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, interpretado en esta tesis corresponde con el 227, párrafo 1, inciso b), del ordenamiento vigente a la fecha de publicación de la presente Compilación.

*Instituciones y Procedimientos Electorales, que permite la sustitución en caso de fallecimiento o incapacidad total permanente, pues estas circunstancias impiden que el candidato pueda contender en el proceso electoral, sin que tal hecho sea imputable al ente político que lo postula, situación que también se presenta cuando después de registrado surge o se constata su inelegibilidad, con lo cual se actualiza el principio justificativo de la analogía, que consiste en que, cuando se presentan dos situaciones jurídicas que obedecen a la misma razón, de las cuales una se encuentra regulada por la ley y la otra no, para la solución de la segunda debe aplicarse el mismo criterio que a la primera, lo cual se enuncia como: Cuando hay la misma razón, debe haber la misma disposición.”*

29. Que en consecuencia, esta autoridad estima necesario determinar el plazo razonable para que los partidos político o coaliciones postulantes se encuentren en condiciones de realizar la sustitución de candidatos, y más aún, que éstos cuenten con un plazo adecuado para realizar actos proselitistas, que le permitan dar a conocer su oferta política y posicionarse frente al electorado, con el fin de obtener el voto el día de la jornada electoral. Para lo anterior, se deberá considerar el plazo a que se refiere el artículo 241 antes mencionado, así como el supuesto en que se actualice la impugnación respectiva a la resolución de la autoridad electoral que determine la cancelación del registro del candidato de que se trate.
30. Que en ese contexto, esta autoridad esgrime que el plazo razonable a que se refiere la H. Sala Superior, debe estimarse a razón **de un tercio del desarrollo de la campaña electoral para cada cargo de elección popular**, sin que pueda trastocarse el plazo de treinta días anteriores al día de la jornada electoral a que se refiere el artículo 241 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Esta determinación permitirá que en caso que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación competente, confirme la pérdida de registro del candidato, el partido político o la coalición postulantes, cuenten con tiempo suficiente para registrar a un nuevo candidato, quien esté en la posibilidad de realizar los actos de campaña respectivos.
31. Que a partir de lo expuesto y fundamentado, es válido concluir que resulta viable y jurídicamente posible que las fechas establecidas en el punto de acuerdo primero del presente, se establezcan como fechas ciertas para la discusión y, en su caso, aprobación por el Consejo General de este Instituto, el dictamen y el proyecto de resolución derivado de la revisión de los informes

de ingresos y gastos de los precandidatos postulados por partidos políticos o coaliciones, y los correlativos para la obtención del apoyo ciudadano en los procesos electorales locales a celebrarse en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas sin que ello afecte el desarrollo de las etapas del proceso electoral, en los términos expuestos con antelación.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, Base V, apartados A, párrafos primero y segundo y B, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35; 44, numeral 1, inciso jj); 190, numeral 2; 192, numeral 1, incisos a) y d); 196, numeral 1, 199 y 428, así como Décimo Quinto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se ha determinado emitir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba el ajuste a los plazos para la elaboración y aprobación del Dictamen Consolidado y Resolución, derivado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los precandidatos y aspirantes a candidatos independientes, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2015-2016, a celebrarse en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, conforme a los calendarios detallados en el **Anexo 2** del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Notifíquese a los partidos políticos nacionales con registro en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

**TERCERO.** Notifíquese a los Organismos Públicos Locales a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que estén en condiciones de notificar a su vez a los partidos políticos locales y nacionales con acreditación local, así como a los aspirantes a candidatos independientes en el ámbito local, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

**CUARTO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación.

**QUINTO.** Publíquese en la página de Internet del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el veintiséis de enero de dos mil dieciséis, por votación unánime de los Consejeros Electorales Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Licenciado Enrique Andrade González, Doctor Benito Nacif Hernández, Licenciado Javier Santiago Castillo, y del Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Fiscalización Doctor Ciro Murayama Rendón.

Dr. Ciro Murayama Rendón  
**Presidente de la Comisión de  
Fiscalización**

C.P. Eduardo Gurza Curiel  
**Secretario Técnico de la  
Comisión de Fiscalización**

## Anexo 1

### Calendario con plazos de ley

- **Aguascalientes**

## Partidos Políticos

	Periodo de Precampaña	Fecha límite de entrega de los informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes de Precampaña de los Partidos Políticos</b>	<b>Arts. 132 párrafo cuarto y 161 párrafo primero fracción I del CEEA</b>	<b>10 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>6 días</b>	<b>72 horas</b>	<b>6 días</b>
<b>Gobernador</b>	Del 1 de febrero al 11 de marzo de 2016	21 de marzo de 2016	5 de abril de 2016	12 de abril de 2016	22 de abril de 2016	28 de abril de 2016	1 de mayo de 2016	7 de mayo de 2016
<b>Diputados Locales</b>	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2016	11 de marzo de 2016	26 de marzo de 2016	2 de abril de 2016	12 de abril de 2016	18 de abril de 2016	21 de abril de 2016	27 de abril de 2016
<b>Ayuntamiento Aguascalientes</b>	Del 1 de febrero al 11 de marzo de 2016	21 de marzo de 2016	5 de abril de 2016	12 de abril de 2016	22 de abril de 2016	28 de abril de 2016	1 de mayo de 2016	7 de mayo de 2016
<b>Ayuntamientos con menos de cuarenta mil habitantes</b>  (Cosío, El Llano, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá)	Del 1 al 20 de febrero de 2016	1 de marzo de 2016	16 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016	2 de abril de 2016	8 de abril de 2016	11 de abril de 2016	17 de abril de 2016
<b>Ayuntamientos con cuarenta mil habitantes o más</b>  (Asientos, Calvillo, Jesús María, Pabellón de Arteaga y Rincón de Romos)	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2016	11 de marzo de 2016	26 de marzo de 2016	2 de abril de 2016	12 de abril de 2016	18 de abril de 2016	21 de abril de 2016	27 de abril de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes aspirante a candidato independiente</b>	<b>Artículo 383, fracción I del CEEA</b>	<b>30 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>6 días</b>	<b>72 horas</b>	<b>6 días</b>
<b>Gobernador</b>	Del 1 de febrero al 11 de marzo de 2016	10 de abril de 2016	25 de abril 2016	2 de mayo de 2016	12 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016	21 de mayo de 2016	27 de mayo de 2016
<b>Diputados Locales</b>	Del 1 de febrero al 1 de marzo del 2016	31 de marzo de 2016	15 de abril de 2016	22 de abril de 2016	2 de mayo de 2016	8 de mayo de 2016	11 de mayo de 2016	17 de mayo de 2016
<b>Ayuntamiento de Aguascalientes</b>	Del 1 de febrero al 11 de marzo de 2016	10 de abril de 2016	25 de abril 2016	2 de mayo de 2016	12 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016	21 de mayo de 2016	27 de mayo de 2016
<b>Ayuntamientos con menos de cuarenta mil habitantes</b>  (Cosío, El Llano, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá)	Del 1 de febrero al 20 de febrero	21 de marzo de 2016	5 de abril de 2016	12 de abril de 2016	22 de abril de 2016	28 de abril de 2016	1 de mayo de 2016	7 de mayo de 2016
<b>Ayuntamientos con cuarenta mil habitantes o más</b>  (Asientos, Calvillo, Jesús María, Pabellón de Arteaga y Rincón de Romos)	Del 1 de febrero al 1 de marzo del 2016	31 de marzo de 2016	15 de abril de 2016	22 de abril de 2016	2 de mayo de 2016	8 de mayo de 2016	11 de mayo de 2016	17 de mayo de 2016



- Baja California**

## Partidos Políticos

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes de Precampaña de los Partidos Políticos</b>	Artículo 113, fracción II de la Ley Electoral del estado de Baja California	10 días	15 días	7 días	10 días	6 días	72 horas	6 días
<b>Diputados Locales</b>	Del 2 al 27 de marzo de 2016	6 de abril de 2016	21 de abril de 2016	28 de abril de 2016	8 de mayo de 2016	14 de mayo de 2016	17 de mayo de 2016	23 de mayo de 2016
<b>Ayuntamientos</b>	Del 2 al 27 de marzo de 2016	6 de abril de 2016	21 de abril de 2016	28 de abril de 2016	8 de mayo de 2016	14 de mayo de 2016	17 de mayo de 2016	23 de mayo de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes aspirante a candidato independiente</b>	Art. 12 de Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes del estado de Baja California	30 días	15 días	7 días	10 días	6 días	72 horas	6 días
<b>Diputados Locales</b>	Del 31 de enero al 1 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016	15 de abril de 2016	22 de abril de 2016	2 de mayo de 2016	8 de mayo de 2016	11 de mayo de 2016	17 de mayo de 2016
<b>Ayuntamientos</b>	Del 17 de enero al 1 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016	15 de abril de 2016	22 de abril de 2016	2 de mayo de 2016	8 de mayo de 2016	11 de mayo de 2016	17 de mayo de 2016

- Chihuahua

## Partidos Políticos

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes de Precampaña de los Partidos Políticos</b>	<b>Acuerdo IEE-CE01/2015 del 1/12/2015 del Consejo Estatal del IEE</b>	<b>10 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>6 días</b>	<b>72 horas</b>	<b>6 días</b>
<b>Gobernador</b>	Del 11 de febrero al 11 de marzo de 2016	21 de marzo de 2016	5 de abril de 2016	12 de abril de 2016	22 de abril de 2016	28 de abril de 2016	1 de mayo de 2016	7 de mayo de 2016
<b>Diputados Locales y Ayuntamientos</b>	Del 1 de marzo al 21 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016	15 de abril de 2016	22 de abril de 2016	2 de mayo de 2016	8 de mayo de 2016	11 de mayo de 2016	17 de mayo de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes aspirante a candidato independiente</b>	<b>Acuerdo IEE-CE09/2015 del 7/12/2015 del Consejo Estatal del IEE</b>	<b>30 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>6 días</b>	<b>72 horas</b>	<b>6 días</b>
<b>Gobernador</b>	Del 7 de enero al 20 de febrero de 2016	21 de marzo de 2016	5 de abril de 2016	12 de abril de 2016	22 de abril de 2016	28 de abril de 2016	1 de mayo de 2016	7 de mayo de 2016
<b>Diputados Locales y Ayuntamientos</b>	Del 7 de febrero al 7 de marzo de 2016	6 de abril de 2016	21 de abril de 2016	28 de abril de 2016	8 de mayo de 2016	14 de mayo de 2016	17 de mayo de 2016	23 de mayo de 2016

- Durango

## Partidos Políticos

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes de Precampaña de los Partidos Políticos</b>		<b>10 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>6 días</b>	<b>72 horas</b>	<b>6 días</b>
<b>Gobernador</b>	Del 11 de diciembre de 2015 al 19 de enero de 2016	29 de enero de 2016	13 de febrero de 2016	20 de febrero de 2016	1 de marzo de 2016	7 de marzo de 2016	10 de marzo de 2016	16 de marzo de 2016
<b>Diputados Locales y Ayuntamientos Grupo 1</b>	Del 4 de enero de 2016 al 5 de febrero de 2016	15 de febrero de 2016	1 de marzo de 2016	8 de marzo de 2016	18 de marzo de 2016	24 de marzo de 2016	27 de marzo de 2016	2 de abril de 2016
<b>Ayuntamientos Grupo 2</b>	Del 8 de enero de 2016 al 3 de febrero de 2016	13 de febrero de 2016	28 de febrero de 2016	6 de marzo de 2016	16 de marzo de 2016	22 de marzo de 2016	25 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016
<b>Ayuntamientos Grupo 3</b>	Del 15 de enero de 2016 al 3 de febrero de 2016	13 de febrero de 2016	28 de febrero de 2016	6 de marzo de 2016	16 de marzo de 2016	22 de marzo de 2016	25 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes aspirante a candidato independiente</b>		<b>30 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>6 días</b>	<b>72 horas</b>	<b>6 días</b>
<b>Gobernador</b>	Del 23 de enero al 2 de marzo de 2016	1 de abril de 2016	16 de abril de 2016	23 de abril de 2016	3 de mayo de 2016	9 de mayo de 2016	12 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016
<b>Diputados Locales y Ayuntamientos Grupo 1</b>	Del 11 de febrero al 11 de marzo de 2016	10 de abril de 2016	25 de abril de 2016	2 de mayo de 2016	12 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016	21 de mayo de 2016	27 de mayo de 2016

- **Hidalgo**

## Partidos Políticos

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes de Precampaña de los Partidos Políticos</b>	<b>2/3 partes de la Campaña</b>	<b>10 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>6 días</b>	<b>72 horas</b>	<b>6 días</b>
<b>Gobernador</b>	Del 18 de enero al 27 de febrero de 2016	8 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016	30 de marzo de 2016	9 de abril de 2016	15 de abril de 2016	18 de abril de 2016	24 de abril de 2016
<b>Diputados Locales</b>	Del 19 de enero al 27 de febrero de 2016	8 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016	30 de marzo de 2016	9 de abril de 2016	15 de abril de 2016	18 de abril de 2016	24 de abril de 2016
<b>Ayuntamientos</b>	Del 20 de febrero al 16 de marzo de 2016	26 de marzo de 2016	10 de abril de 2016	17 de abril de 2016	27 de abril de 2016	3 de mayo de 2016	6 de mayo de 2016	12 de mayo de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes aspirante a candidato independiente</b>	<b>60, 45 y 30 días respectivamente</b>	<b>30 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>6 días</b>	<b>72 horas</b>	<b>6 días</b>
<b>Gobernador</b>	Del 30 de diciembre de 2015 al 27 de febrero de 2016	28 de marzo de 2016	12 de abril de 2016	19 de abril de 2016	29 de abril de 2016	5 de mayo de 2016	8 de mayo de 2016	14 de mayo de 2016
<b>Diputados Locales</b>	Del 14 de enero de 2016 al 27 de febrero de 2016	28 de marzo de 2016	12 de abril de 2016	19 de abril de 2016	29 de abril de 2016	5 de mayo de 2016	8 de mayo de 2016	14 de mayo de 2016
<b>Ayuntamientos</b>	Del 16 de febrero de 2016 al 16 de marzo de 2016	15 de abril de 2016	30 de abril de 2016	7 de mayo de 2016	17 de mayo de 2016	23 de mayo de 2016	26 de mayo de 2016	1 de junio de 2016

- **Oaxaca**

## Partidos Políticos

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes de Precampaña de los Partidos Políticos</b>	Acuerdo IEEPCO-CG-13/2015 del 10/10/2015 del Consejo General del IEEPCO	10 días	15 días	7 días	10 días	6 días	72 horas	6 días
<b>Gobernador</b>	Del 26 de enero a 24 de febrero de 2016	5 de marzo de 2016	20 de marzo de 2016	27 de marzo de 2016	6 de abril de 2016	12 de abril de 2016	15 de abril de 2016	21 de abril de 2016
<b>Diputados Locales</b>	Del 15 de febrero a 11 de marzo de 2016	21 de marzo de 2016	05 de abril de 2016	12 de abril de 2016	22 de abril de 2016	28 de abril de 2016	01 de mayo de 2016	07 de mayo de 2016
<b>Ayuntamientos</b>	Del 23 de febrero a 13 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016	07 de abril de 2016	14 de abril de 2016	24 de abril de 2016	30 de abril de 2016	03 de mayo de 2016	09 de mayo de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes aspirante a candidato independiente</b>	Acuerdo IEEPCO-CG-13/2015 del 10/10/2015 del Consejo General del IEEPCO	30 días	15 días	7 días	10 días	6 días	72 horas	6 días
<b>Gobernador</b>	Del 26 de enero al 24 de febrero de 2016	25 de marzo de 2016	09 de abril de 2016	16 de abril de 2016	26 de abril de 2016	02 de mayo de 2016	05 de mayo de 2016	11 de mayo de 2016
<b>Diputados Locales</b>	Del 15 de febrero al 11 de marzo de 2016	10 de abril de 2016	25 de abril de 2016	02 de mayo de 2016	12 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016	21 de mayo de 2016	27 de mayo de 2016
<b>Ayuntamientos</b>	Del 23 de febrero al 13 de marzo de 2016	12 de abril de 2016	27 de abril de 2016	04 de mayo de 2016	14 de mayo de 2016	20 de mayo de 2016	23 de mayo de 2016	29 de mayo de 2016

- **Puebla**

## Partidos Políticos

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes de Precampaña de los Partidos Políticos</b>	Acuerdo CG/AC-004/16 del 13/01/2016 del Consejo General del IEE	10 días	15 días	7 días	10 días	6 días	72 horas	6 días
<b>Gobernador</b>	Del 23 de febrero al 3 de marzo de 2016	13 de marzo de 2016	28 de marzo de 2016	4 de abril de 2016	14 de abril de 2015	20 de abril de 2016	23 de abril de 2016	29 de abril de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes aspirante a candidato independiente</b>	Acuerdo CG/AC-003/16 del 13/01/2016 del Consejo General del IEE	30 días	15 días	7 días	10 días	6 días	72 horas	6 días
<b>Gobernador</b>	13 de febrero al 13 de marzo de 2016	12 de abril de 2016	27 de abril de 2016	4 de mayo de 2016	14 de mayo de 2016	20 de mayo de 2016	23 de mayo de 2016	29 de mayo de 2016

- Quintana Roo

## Partidos Políticos

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes de Precampaña de los Partidos Políticos</b>	Acuerdo IEQR00/CG-A-011-16 del 19/01/2016 del Consejo General del IEQROO	10 días	15 días	7 días	10 días	6 días	72 horas	6 días
<b>Gobernador</b>	Del 17 de febrero al 27 de marzo de 2016	6 de abril de 2016	21 de abril de 2016	28 de abril de 2016	8 de mayo de 2016	14 de mayo de 2016	17 de mayo de 2016	23 de mayo de 2016
<b>Diputados Locales</b>	Del 16 de marzo al 13 de abril de 2016	23 de abril de 2016	8 de mayo de 2016	15 de mayo de 2016	25 de mayo de 2016	31 de mayo de 2016	3 de junio de 2016	10 de junio de 2016
<b>Ayuntamientos</b>	Del 06 de marzo al 07 de abril de 2016	17 de abril de 2016	2 de mayo de 2016	9 de mayo de 2016	19 de mayo de 2016	25 de mayo de 2016	28 de mayo de 2016	3 de junio de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes aspirante a candidato independiente</b>	Acuerdo IEQR00/CG-A-011-16 del 19/01/2016 del Consejo General del IEQROO	30 días	15 días	7 días	10 días	6 días	72 horas	6 días
<b>Gobernador</b>	Del 28 de febrero al 17 de marzo de 2016	16 de abril de 2016	1 de mayo de 2016	8 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016	24 de mayo de 2016	27 de mayo de 2016	2 de junio de 2016
<b>Diputados Locales</b>	Del 1 al 25 de marzo de 2016	24 de abril de 2016	9 de mayo de 2016	16 de mayo de 2016	26 de mayo de 2016	1 de junio de 2016	4 de junio de 2016	10 de junio de 2016
<b>Ayuntamientos</b>	Del 6 al 21 de marzo de 2016	20 de abril de 2016	5 de mayo de 2016	12 de mayo de 2016	22 de mayo de 2016	28 de mayo de 2016	31 de mayo de 2016	6 de junio de 016

- Sinaloa

## Partidos Políticos

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes de Precampaña de los Partidos Políticos</b>		10 días	15 días	7 días	10 días	6 días	72 horas	6 días
<b>Gobernador</b>	Del 25 de enero al 04 de marzo de 2016	14 de Marzo de 2016	29 de Marzo de 2016	05 de Abril de 2016	15 de Abril de 2016	21 de Abril de 2016	24 de Abril de 2016	30 de Abril de 2016
<b>Diputados Locales y Ayuntamiento</b>	Del 25 de enero al 04 de marzo de 2016	14 de Marzo de 2016	29 de Marzo de 2016	05 de Abril de 2016	15 de Abril de 2016	21 de Abril de 2016	24 de Abril de 2016	30 de Abril de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes aspirante a candidato independiente</b>		30 días	15 días	7 días	10 días	6 días	72 horas	6 días
<b>Gobernador</b>	Del 25 de enero al 4 de marzo de 2016	3 de Abril de 2016	18 de Abril de 2016	25 de Abril de 2016	5 de Mayo de 2016	11 de Mayo de 2016	14 de Mayo de 2016	20 de Mayo de 2016
<b>Diputados Locales y Ayuntamiento</b>	Del 25 de enero al 4 de marzo de 2016	3 de Abril de 2016	18 de Abril de 2016	25 de Abril de 2016	5 de Mayo de 2016	11 de Mayo de 2016	14 de Mayo de 2016	20 de Mayo de 2016



- **Tamaulipas**

## Partidos Políticos

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes de Precampaña de los Partidos Políticos</b>	Acuerdo IETAM-CG 09/2015 del 15/10/2015 del Consejo General del IETAM	10 días	15 días	7 días	10 días	6 días	72 horas	6 días
<b>Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos</b>	Del 20 de enero a 28 de febrero de 2016	09 de marzo de 2016	24 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016	10 de abril de 2016	16 de abril de 2016	19 de abril de 2016	25 de abril de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes aspirante a candidato independiente</b>	Acuerdo IETAM-CG 09/2015 del 15/10/2015 del Consejo General del IETAM	30 días	15 días	7 días	10 días	6 días	72 horas	6 días
<b>Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos</b>	20 de enero a 28 de febrero de 2016	29 de marzo de 2016	13 de abril de 2016	20 de abril de 2016	30 de abril de 2016	6 de mayo de 2016	9 de mayo de 2016	15 de mayo de 2016

- **Tlaxcala**

## Partidos Políticos

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes de Precampaña de los Partidos Políticos</b>	Acuerdo ITE-CG 17/2015 del 30/10/2015 del Consejo General del ITE	10 días	15 días	7 días	10 días	6 días	72 horas	6 días
<b>Gobernador</b>	2 de enero a 9 de febrero de 2016	19 de febrero de 2016	5 de marzo de 2016	12 de marzo de 2016	22 de marzo de 2016	28 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016	6 de abril de 2016
<b>Diputados, Ayuntamientos y Presidentes de Comunidades</b>	2 de enero a 21 de enero de 2016	31 de enero de 2016	15 de febrero de 2016	22 de febrero de 2016	3 de marzo de 2016	9 de marzo de 2016	12 de marzo de 2016	18 de marzo de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes aspirante a candidato independiente</b>	Acuerdo ITE-CG 44/2015 del 24/12/2015 del Consejo General del ITE	30 días	15 días	7 días	10 días	6 días	72 horas	6 días
<b>Gobernador</b>	Del 21 de enero a 29 de febrero de 2016	30 de marzo de 2016	14 de abril de 2016	21 de abril de 2016	1 de mayo de 2016	7 de mayo de 2016	10 de mayo de 2016	16 de mayo de 2016
<b>Diputados, Ayuntamientos</b>	Del 21 de enero a 19 de febrero de 2016	20 de marzo de 2016	4 de abril de 2016	11 de abril de 2016	21 de abril de 2016	27 de abril de 2016	30 de abril de 2016	6 de mayo de 2016
<b>Presidentes de Comunidades</b>	Del 21 de enero a 9 de febrero de 2016	10 de marzo de 2016	25 de marzo de 2016	1 de abril de 2016	11 de abril de 2016	17 de abril de 2016	20 de abril de 2016	26 de abril de 2016

- Veracruz

## Partidos Políticos

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes de Precampaña de los Partidos Políticos</b>	<b>Acuerdo OPLE-VER/CG26-2015 del Consejo General</b>	<b>10 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>6 días</b>	<b>72 horas</b>	<b>6 días</b>
<b>Gobernador</b>	7 de febrero al 13 de marzo 2016	23 de marzo 2016	7 de abril 2016	14 de abril 2016	24 de abril 2016	30 de abril 2016	3 de mayo de 2016	9 de mayo de 2016
<b>Diputados Locales</b>	7 de febrero al 13 de marzo 2016	23 de marzo 2016	7 de abril 2016	14 de abril 2016	24 de abril 2016	30 de abril 2016	3 de mayo de 2016	9 de mayo de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes aspirante a candidato independiente</b>	<b>Acuerdo OPLE-VER/CG26-2015 del Consejo General</b>	<b>30 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>6 días</b>	<b>72 horas</b>	<b>6 días</b>
<b>Gobernador</b>	Del 24 de diciembre 2015 al 21 de Febrero de 2016	22 de Marzo 2016	6 de abril 2016	13 de abril 2016	23 de abril 2016	29 de abril 2016	2 de mayo 2016	8 de mayo 2016
<b>Diputados Locales</b>	Del 23 de Enero 2016 al 21 de Febrero de 2016	22 de Marzo 2016	6 de abril 2016	13 de abril 2016	23 de abril 2016	29 de abril 2016	2 de mayo 2016	8 de mayo 2016

- Zacatecas**

## Partidos Políticos

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes de Precampaña de los Partidos Políticos</b>	<b>ACG-IEEZ-026/VI/2015</b>	<b>10 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>6 días</b>	<b>72 horas</b>	<b>6 días</b>
<b>Gobernador</b>	Del 2 de enero al 10 de febrero de 2016	20 de febrero de 2016.	6 de marzo de 2016.	13 de marzo de 2016.	23 de marzo de 2016.	29 de marzo de 2016.	1 de abril de 2016.	7 de abril de 2016.
<b>Diputados Locales y Ayuntamiento</b>	Del 2 de enero al 10 de febrero de 2016	20 de febrero de 2016.	6 de marzo de 2016.	13 de marzo de 2016.	23 de marzo de 2016.	29 de marzo de 2016.	1 de abril de 2016.	7 de abril de 2016.

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes aspirante a candidato independiente</b>	<b>ACG-IEEZ-026/VI/2015</b>	<b>30 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>6 días</b>	<b>72 horas</b>	<b>6 días</b>
<b>Gobernador</b>	Del 2 de enero al 10 de febrero de 2016	11 de marzo de 2016.	26 de marzo de 2016.	2 de abril de 2016.	12 de abril de 2016.	18 de abril de 2016.	21 de abril de 2016.	27 de abril de 2016.
<b>Diputados Locales y Ayuntamiento</b>	Del 2 de enero al 10 de febrero de 2016	11 de marzo de 2016.	26 de marzo de 2016.	2 de abril de 2016.	12 de abril de 2016.	18 de abril de 2016.	21 de abril de 2016.	27 de abril de 2016.

## Anexo 2

### Calendario con plazos homologados

- Aguascalientes**

#### ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

#### Partidos Políticos Nacionales

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes de Precampaña de los Partidos Políticos</b>	Arts. 132 párrafo cuarto y 161 párrafo primero fracción I del CEEA	10 días	15 días	7 días	10 días	Propuesta	Propuesta	Propuesta
<b>Gobernador</b>	Del 1 de febrero al 11 de marzo de 2016.	21 de marzo de 2016	5 de abril de 2016	12 de abril de 2016	22 de abril de 2016	26 de abril de 2016	28 de abril de 2016	4 de mayo de 2016
<b>Diputados Locales</b>	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2016.	11 de marzo de 2016	26 de marzo de 2016	2 de abril de 2016	12 de abril de 2016	19 de abril de 2016	21 de abril de 2016	27 de abril de 2016
<b>Ayuntamiento Aguascalientes</b>	Del 1 de febrero al 11 de marzo de 2016.	21 de marzo de 2016	5 de abril de 2016	12 de abril de 2016	22 de abril de 2016	26 de abril de 2016	28 de abril de 2016	4 de mayo de 2016
<b>Ayuntamientos con menos de 40 mil habitantes</b>	Del 1 de febrero al 20 de febrero de 2016.	1 de marzo de 2016	16 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016	2 de abril de 2016	8 de abril de 2016	14 de abril de 2016	20 de abril de 2016
<b>Ayuntamientos con o mayores 40 mil habitantes</b>	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2016.	11 de marzo de 2016	26 de marzo de 2016	2 de abril de 2016	12 de abril de 2016	19 de abril de 2016	21 de abril de 2016	27 de abril de 2016

## Aspirantes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes aspirante a candidato independiente</b>	<b>Artículo 383, fracción I del CEEA</b>	<b>30 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Gobernador y Ayuntamiento Aguascalientes</b>	Del 1 de febrero al 11 de marzo de 2016.	10 de abril de 2016	25 de abril de 2016	2 de mayo de 2016	12 de mayo de 2016	16 de mayo de 2016	19 de mayo de 2016	25 de mayo de 2016
<b>Diputados Locales y Ayuntamientos con o más de 40 mil habitantes</b>	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016	15 de abril de 2016	22 de abril de 2016	12 de mayo de 2016	16 de mayo de 2016	19 de mayo de 2016	25 de mayo de 2016
<b>Ayuntamientos con menos de 40 mil habitantes</b>	Del 1 al 20 de febrero de 2016	21 de marzo de 2016	5 de abril de 2016	12 de abril de 2016	12 de mayo de 2016	16 de mayo de 2016	19 de mayo de 2016	25 de mayo de 2016

- **Baja California**

**ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
**Partidos Políticos Nacionales**

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Repuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
Informes de Precampaña de los Partidos Políticos	Artículo 113, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California	10 días	15 días	7 días	10 días	Propuesta	Propuesta	Propuesta
Diputados Locales y Ayuntamientos	Del 2 al 27 de marzo de 2016	6 de abril de 2016	21 de abril de 2016	28 de abril de 2016	5 de mayo de 2016	9 de mayo de 2016	12 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016

**Aspirantes**

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
Informes aspirante a candidato independiente	Artículo 12 de la Ley que reglamenta las Candidaturas Independientes del Estado de Baja California	30 días	15 días	7 días	10 días	Propuesta	Propuesta	Propuesta
Diputados Locales	Del 31 de enero al 1 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016	15 de abril de 2016	22 de abril de 2016	2 de mayo de 2016	9 de mayo de 2016	12 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016
Ayuntamientos	Del 17 de enero al 1 de marzo de 2016							

- Chihuahua

**ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

## Partidos Políticos Nacionales

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
Informes de Precampaña de los Partidos Políticos	Acuerdo IEE-CE01/2015 del 1/12/2015 del Consejo Estatal del IEE	10 días	15 días	7 días	10 días	Propuesta	Propuesta	Propuesta
Gobernador	Del 11 de febrero al 11 de marzo de 2016	21 de marzo de 2016	5 de abril de 2016	12 de abril de 2016	22 de abril de 2016	26 de abril de 2016	28 de abril de 2016	4 de mayo de 2016
Diputados Locales Ayuntamientos y Síndicos	Del 1 al 21 de marzo de 2016.	31 de marzo de 2016	15 de abril de 2016	22 de abril de 2016	2 de mayo de 2016	9 de mayo de 2016	12 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016

## Aspirantes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
Informes aspirante a candidato independiente	Acuerdo IEE-CE09/2015 del 7/12/2015 del Consejo Estatal del IEE	30 días	15 días	7 días	10 días	Propuesta	Propuesta	Propuesta
Gobernador	Del 7 de enero al 20 de febrero de 2016	21 de marzo de 2016	5 de abril de 2016	12 de abril de 2016	22 de abril de 2016	26 de abril de 2016	28 de abril de 2016	4 de mayo de 2016
Diputados Locales Ayuntamientos y Síndicos	Del 7 de febrero al 7 de marzo de 2016	6 de abril de 2016	21 de abril de 2016	28 de abril de 2016	8 de mayo de 2016	16 de mayo de 2016	19 de mayo de 2016	25 de mayo de 2016



- Durango

**ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016 DEL ESTADO DE DURANGO**

## Partidos Políticos Nacionales

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación de Consejo General
<b>Informes de Precampaña de los Partidos Políticos</b>		<b>10 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Gobernador</b>	Del 11 de diciembre de 2015 al 19 de enero de 2016	29 de enero de 2016	13 de febrero de 2016	20 de febrero de 2016	1 de marzo de 2016	9 de marzo de 2016	10 de marzo de 2016	16 de marzo de 2016
<b>Diputado Local</b>	Del 4 de enero al 5 de febrero de 2016	15 de febrero de 2016	1 de marzo de 2016	8 de marzo de 2016	18 de marzo de 2016	22 de marzo de 2016	24 de marzo de 2016	30 de marzo de 2016
<b>Ayuntamientos Grupo 1</b>	Del 4 de enero al 5 de febrero de 2016	15 de febrero de 2016	1 de marzo de 2016	8 de marzo de 2016	18 de marzo de 2016	22 de marzo de 2016	24 de marzo de 2016	30 de marzo de 2016
<b>Ayuntamientos Grupo 2</b>	Del 8 de enero al 3 de febrero de 2016	13 de febrero de 2016	28 de febrero de 2016	6 de marzo de 2016	16 de marzo de 2016	22 de marzo de 2016	24 de marzo de 2016	30 de marzo de 2016
<b>Ayuntamientos Grupo 3</b>	Del 15 de enero al 3 de febrero de 2016	13 de febrero de 2016	28 de febrero de 2016	6 de marzo de 2016	16 de marzo de 2016	22 de marzo de 2016	24 de marzo de 2016	30 de marzo de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes aspirante a candidato independiente</b>		<b>30 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Gobernador</b>	Del 23 de enero al 2 de marzo de 2016	1 de abril de 2016	16 de abril de 2016	23 de abril de 2016	3 de mayo de 2016	9 de mayo de 2016	12 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016
<b>Diputados Locales y Ayuntamientos Grupos 1, 2 y 3</b>	Del 11 de febrero al 11 de marzo de 2016	10 de abril de 2016	25 de abril de 2016	2 de mayo de 2016	12 de mayo de 2016	23 de mayo de 2016	26 de mayo de 2016	1 de Junio de 2016

- Hidalgo

**ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016 DEL ESTADO DE HIDALGO**

## Partidos Políticos Nacionales

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes de Precampaña de los Partidos Políticos</b>	2/3 partes de la campaña	10 días	15 días	7 días	10 días	Propuesta	Propuesta	Propuesta
<b>Gobernador</b>	Del 18 de enero al 27 de febrero de 2016	8 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016	30 de marzo de 2016	8 de abril de 2016	12 de abril de 2016	14 de abril de 2016	20 de abril de 2016
<b>Diputado Local</b>	Del 19 de enero al 27 de febrero de 2016	8 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016	30 de marzo de 2016	8 de abril de 2016	12 de abril de 2016	14 de abril de 2016	20 de abril de 2016
<b>Ayuntamientos</b>	Del 20 de febrero al 16 de marzo de 2016	26 de marzo de 2016	10 de abril de 2016	17 de abril de 2016	25 de abril de 2016	29 de abril de 2016	5 de mayo de 2016	11 de mayo de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes aspirante a candidato independiente</b>	60, 45 y 30 días	30 días	15 días	7 días	10 días	Propuesta	Propuesta	Propuesta
<b>Gobernador</b>	Del 30 de diciembre de 2015 al 27 de febrero de 2016	28 de marzo de 2016	12 de abril de 2016	19 de abril de 2016	29 de abril de 2016	3 de mayo de 2016	5 de mayo de 2016	11 de mayo de 2016
<b>Diputados Locales</b>	Del 14 de enero al 27 de febrero de 2016							
<b>Ayuntamientos</b>	Del 16 de febrero al 16 de marzo de 2016	15 de abril de 2016	30 de abril de 2016	7 de mayo de 2016	17 de mayo de 2016	23 de mayo de 2016	26 de mayo de 2016	1 de junio de 2016

- Oaxaca

**ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016 DEL ESTADO DE OAXACA**

## Partidos Políticos Nacionales

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes de Precampaña de los Partidos Políticos</b>	<b>Acuerdo IEEPCO-CG-13/2015 del 10/10/2015 del Consejo General del IEEPCO</b>	<b>10 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Gobernador</b>	Del 26 de enero al 24 de febrero de 2016	5 de marzo de 2016	20 de marzo de 2016	27 de marzo de 2016	6 de abril de 2016	12 de abril de 2016	14 de abril de 2016	20 de abril de 2016
<b>Diputados Locales</b>	Del 15 de febrero al 11 de marzo de 2016	21 de marzo de 2016	5 de abril de 2016	12 de abril de 2016	22 de abril de 2016	26 de abril de 2016	28 de abril de 2016	4 de mayo de 2016
<b>Ayuntamientos</b>	Del 23 de febrero al 13 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016	7 de abril de 2016	14 de abril de 2016	24 de abril de 2016	29 de abril de 2016	5 de mayo de 2016	11 de mayo de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes aspirante a candidato independiente</b>	<b>Acuerdo IEEPCO-CG-13/2015 del 10/10/2015 del Consejo General del IEEPCO</b>	<b>30 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Gobernador</b>	Del 26 de enero al 24 de febrero de 2016	25 de marzo de 2016	9 de abril de 2016	16 de abril de 2016	26 de abril de 2016	3 de mayo de 2016	5 de mayo de 2016	11 de mayo de 2016
<b>Diputados Locales</b>	Del 15 de febrero al 11 de marzo de 2016	10 de abril de 2016	25 de abril de 2016	2 de mayo de 2016	12 de mayo de 2016	16 de mayo de 2016	19 de mayo de 2016	25 de mayo de 2016
<b>Ayuntamientos</b>	Del 23 de febrero al 13 de marzo de 2016	12 de abril de 2016	27 de abril de 2016	4 de mayo de 2016	14 de mayo de 2016	23 de mayo de 2016	26 de mayo de 2016	1 de junio de 2016
<b>Ayuntamientos sistemas normativos internos</b>	Del 23 de febrero al 13 de marzo de 2016	12 de abril de 2016	27 de abril de 2016	4 de mayo de 2016	14 de mayo de 2016	23 de mayo de 2016	26 de mayo de 2016	1 de junio de 2016

- Puebla

**ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016 DEL ESTADO DE PUEBLA**

## Partidos Políticos Nacionales

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
Informes de Precampaña de los Partidos Políticos	Acuerdo CG/AC-004/16 del 13/01/2016 del Consejo General del IEE	10 días	15 días	7 días	10 días	Propuesta	Propuesta	Propuesta
Gobernador	Del 23 de febrero al 3 de marzo de 2016.	13 de marzo de 2016	28 de marzo de 2016	4 de abril de 2016	14 de abril de 2016	19 de abril de 2016	21 de abril de 2016	27 de abril de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
Informes aspirante a candidato independiente	Acuerdo CG/AC-003/16 del 13/01/2016 del Consejo General del IEE	30 días	15 días	7 días	10 días	Propuesta	Propuesta	Propuesta
Gobernador	Del 13 de febrero al 13 de marzo de 2016	12 de abril de 2016	27 de abril de 2016	4 de mayo de 2016	14 de mayo de 2016	23 de mayo de 2016	26 de mayo de 2016	1 de junio de 2016

- Quintana Roo

**ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

## Partidos Políticos Nacionales

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes de Precampaña de los Partidos Políticos</b>	<b>Acuerdo IEQR00/CG-A-011-16 del 19/01/2016 del Consejo General del IEQROO</b>	<b>10 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Gobernador</b>	Del 17 de febrero al 27 de marzo de 2016	6 de abril de 2016	21 de abril de 2016	28 de abril de 2016	5 de mayo de 2016	9 de mayo de 2016	12 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016
<b>Diputados</b>	Del 16 de marzo al 13 de abril de 2016	23 de abril de 2016	8 de mayo de 2016	15 de mayo de 2016	21 de mayo de 2016	25 de mayo de 2016	26 de mayo de 2016	1 de junio de 2016
<b>Ayuntamientos</b>	Del 6 de marzo al 7 de abril de 2016	17 de abril de 2016	2 de mayo de 2016	9 de mayo de 2016	19 de mayo de 2016	23 de mayo de 2016	26 de mayo de 2016	1 de junio de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes aspirante a candidato independiente</b>	<b>Acuerdo IEQR00/CG-A-011-16 del 19/01/2016 del Consejo General del IEQROO</b>	<b>30 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Gobernador</b>	Del 28 de febrero al 17 de marzo de 2016	16 de abril de 2016	1 de mayo de 2016	8 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016	23 de mayo de 2016	26 de mayo de 2016	1 de junio de 2016
<b>Diputados Locales</b>	Del 1 al 25 de marzo de 2016	24 de abril de 2016	7 de mayo de 2016	14 de mayo de 2016	21 de mayo de 2016	25 de mayo de 2016	26 de mayo de 2016	1 de junio de 2016
<b>Ayuntamientos</b>	Del 6 al 21 de marzo de 2016	20 de abril de 2016	4 de mayo de 2016	11 de mayo de 2016	21 de mayo de 2016	25 de mayo de 2016	26 de mayo de 2016	1 de junio de 2016

- Sinaloa

**ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016 DEL ESTADO DE SINALOA**

## Partidos Políticos Nacionales

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
Informes de Precampaña de los Partidos Políticos		10 días	15 días	7 días	10 días	Propuesta	Propuesta	Propuesta
Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos	Del 25 de enero al 4 de marzo de 2016	14 de marzo de 2016	29 de marzo de 2016	5 de abril de 2016	15 de abril de 2016	19 de abril de 2016	21 de abril de 2016	27 de abril de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
Informes aspirante a candidato independiente		30 días	15 días	7 días	10 días	Propuesta	Propuesta	Propuesta
Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos	Del 25 de enero al 4 de marzo de 2016	3 de abril de 2016	18 de abril de 2016	25 de abril de 2016	5 de mayo de 2016	9 de mayo de 2016	12 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016

- Tamaulipas

**ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

## Partidos Políticos Nacionales

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
Informes de Precampaña de los Partidos Políticos	Acuerdo IETAM-CG09/2015 del 15/10/2015 del Consejo General del IETAM	10 días	15 días	7 días	10 días	Propuesta	Propuesta	Propuesta
Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos	Del 20 de enero al 28 de febrero de 2016	9 de marzo de 2016	24 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016	10 de abril de 2016	19 de abril de 2016	21 de abril de 2016	27 de abril de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
Informes aspirante a candidato independiente	Acuerdo IETAM-CG09/2015 del 15/10/2015 del Consejo General del IETAM	30 días	15 días	7 días	10 días	Propuesta	Propuesta	Propuesta
Gobernador	Del 20 de enero al 28 de febrero de 2016	29 de marzo de 2016	13 de abril de 2016	20 de abril de 2016	29 de abril de 2016	3 de mayo de 2016	5 de mayo de 2016	11 de mayo de 2016
Diputados Locales y Ayuntamientos	Del 20 de enero al 28 de febrero de 2016							

- Tlaxcala

**ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016 DEL ESTADO DE TLAXCALA**

## Partidos Políticos Nacionales

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes de Precampaña de los Partidos Políticos</b>	<b>Acuerdo ITE-CG17/2015 del Consejo General de ITE</b>	<b>10 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Gobernador</b>	Del 2 de enero al 9 de febrero de 2016	19 de febrero de 2016	5 de marzo de 2016	12 de marzo de 2016	22 de marzo de 2016	28 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016	6 de abril de 2016
<b>Diputados Locales, Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad</b>	Del 2 de enero al 21 de enero de 2016	10 de febrero de 2016	25 de febrero de 2016	3 de marzo de 2016	13 de marzo de 2016	22 de marzo de 2016	25 de marzo de 2016	30 de marzo de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
<b>Informes aspirante a candidato independiente</b>	<b>Acuerdo ITE-CG44/2015 del Consejo General de ITE</b>	<b>30 días</b>	<b>15 días</b>	<b>7 días</b>	<b>10 días</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Gobernador</b>	Del 21 de enero al 29 de febrero de 2016	30 de marzo de 2016	14 de abril de 2016	21 de abril de 2016	1 de mayo de 2016	9 de mayo de 2016	12 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016
<b>Diputados Locales y Ayuntamientos</b>	Del 21 de enero al 19 de febrero de 2016	20 de marzo de 2016	4 de abril de 2016	11 de abril de 2016	21 de abril de 2016	29 de abril de 2016	5 de mayo de 2016	11 de mayo de 2016
<b>Presidentes de Comunidades</b>	Del 21 de enero al 9 de febrero de 2016	10 de marzo de 2016	25 de marzo de 2016	1 de abril de 2016	11 de abril de 2016	19 de abril de 2016	21 de abril de 2016	27 de abril de 2016



- Veracruz

**ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016 DEL ESTADO DE VERACRUZ**

## Partidos Políticos Nacionales

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
Informes de Precampaña de los Partidos Políticos	Acuerdo OPLE-VER/CG26-2015 del Consejo General	10 días	15 días	7 días	10 días	Propuesta	Propuesta	Propuesta
Gobernador y Diputados Locales	Del 7 de febrero al 13 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016	7 de abril de 2016	14 de abril de 2016	24 de abril de 2016	29 de abril de 2016	5 de mayo de 2016	11 de mayo de 2016

## Aspirantes a Candidatos Independientes

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
Informes aspirante a candidato independiente	Acuerdo OPLE-VER/CG26-2015 del Consejo General	30 días	15 días	7 días	10 días	Propuesta	Propuesta	Propuesta
Gobernador	Del 24 de diciembre de 2015 al 21 de febrero de 2016	22 de marzo de 2016	6 de abril de 2016	13 de abril de 2016	22 de abril de 2016	26 de abril de 2016	28 de abril de 2016	4 de mayo de 2016
Diputados Locales	Del 23 de enero al 21 de febrero de 2016							

- **Zacatecas**

**ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016 DEL ESTADO DE ZACATECAS**
**Partidos Políticos Nacionales**

	Periodo de precampaña	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
Informes de Precampaña de los Partidos Políticos	ACG-IEEZ-026/VI/2015 40 días.	10 días	15 días	7 días	10 días	Propuesta	Propuesta	Propuesta
Gobernador, Diputados locales y Ayuntamientos	Del 2 de enero al 10 de febrero de 2016	20 de febrero de 2016	6 de marzo de 2016	13 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016	28 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016	6 de abril de 2016

**Aspirantes a Candidatos Independientes**

	Periodo para obtención del apoyo ciudadano	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
Informes aspirante a candidato independiente	ACG-IEEZ-026/VI/2015 40 días.	30 días	15 días	7 días	10 días	Propuesta	Propuesta	Propuesta
Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos	Del 2 de enero al 10 de febrero de 2016	11 de marzo de 2016	26 de marzo de 2016	2 de abril de 2016	12 de abril de 2016	19 de abril de 2016	21 de abril de 2016	27 de abril de 2016